

#Justicia Arcoiris

, Perú

En Campaña

Ultima Actualizacion: 21-07-2020

Tipo de Alerta

En Campaña

Fuente

Redes feministas

Descripcion

¿Qué es el Tribunal Simbólico?

Es una iniciativa impulsada desde la sociedad civil, un acto de justicia simbólica en el cual se emiten resoluciones, sentencias o veredictos en base a estándares internacionales de derechos humanos, visibilizando así las graves violaciones de estos y la omisión e impunidad del Estado en su rol de garante de los derechos fundamentales.

Caso Peruano:

En Perú el 28 de noviembre de 2019 se llevó adelante el Tribunal Simbólico LGBTIQ+.

El evento fue organizado en el marco de la campaña #JusticiaArcoíris por Demus, LIFS, Entre Pueblos, Ayuntamiento de Barcelona, Cuso, en articulación con activistas y colectivos LGTBIQ+.

El Jurado estuvo integrado por Gladys Acosta Vargas (vicepresidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW de Naciones Unidas), Carlos Zelada (profesor y Jefe del Departamento Académico de Derecho de la Universidad del Pacífico), Luisa Zanabria (activista lesbiana integrante de LIFS), y, Javiera Arnillas (mujer y activista LGBTIQ+).

Se eligieron cinco casos emblemáticos que visibilizan discriminación por orientación sexual, maternidad de mujeres lesbianas y familias diversas, discriminación y violencia transfeminicida, identidad de género de personas trans, y represión y discriminación de defensores LGBTIQ+ por parte de la Policía Nacional de Perú:

Maternidad de mujeres lesbianas y familias diversas. En enero del 2017, RENIEC entrega el DNI del hijo de Darling y Jenny, pareja peruana casada en México, pero consignando sólo el dato de una de las dos como madre.

Discriminación por orientación sexual. Cristhian Olivera, activista LGTBIQ+ fue víctima de un trato discriminatorio por parte de un supermercado por causa de su orientación sexual.

Identidad de Género de personas trans. A Gahela, Leyla, Danixa, Gabriela, Joaquín, Santiago y Arturo, RENIEC les ha negado el cambio de sus nombres y/o sexo en su documento nacional de identidad.

Caso de violación a la vida libre de violencia de las mujeres trans. La activista trans 'BBC' fue atacada en la calle con un pico botella y apuñalada, además fue revictimizada a la hora de colocar la denuncia policial.

Represión y discriminación por parte de la Policía Nacional. Violencia policial durante el 17 de mayo de 2017, Día Internacional contra la Homolesbobitransfobia, cuando activistas LGTBIQ+ realizaron un plantón en la vía peatonal frente al Congreso de la República para tomarse una fotografía formando "La Bandera Humana del Orgullo".

Resultado:

Tras la presentación de todos los casos, el Tribunal arribó a una sentencia condenando al Estado Peruano por incumplimiento de sus obligaciones constitucionales e internacionales en el respeto y garantía de los derechos de las personas LGTBIQ+.

En dicha sentencia, se considera que el Estado Peruano tiene la obligación de implementar medidas necesarias orientadas a garantizar que las personas LGTBIQ+ gocen en la misma medida de sus derechos reconocidos. En las exposiciones realizadas frente al Tribunal quedó en evidencia que las personas LGTBIQ+ se encuentran expuestas a amenazas contra su vida e integridad en todos los ámbitos de interacción

social (familia, espacios públicos, centros de enseñanza, hospitales, organismos públicos, justicia, policía e incluso comercios), y que en aquellos casos donde la disidencia es más visible la situación de vulnerabilidad y precariedad es aún mayor.

En esta sentencia también quedó en evidencia:

- Que fueron vulnerados derechos que están garantizados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Que el Estado Peruano incumplió obligaciones internacionales derivadas de su adhesión a instrumentos vinculantes como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU.
- La tolerancia del Estado Peruano ante la prevalencia de patrones socioculturales, estereotipos y prejuicios sobre la diversidad sexual vigentes en la sociedad, y con un impacto directo en el libre ejercicio de sus derechos de la población LGBTIQ+, así como la normalización de cuerpos, identidades y expresiones heteronormativas con presencia hegemónica en la organización social, política y jurídica.
- La alianza que vienen estableciendo los grupos antiderechos con determinadas fuerzas políticas, generando así una suerte de pánico moral frente a todo avance en el reconocimiento y garantía en los derechos de las personas LGBTIQ+.



Mas Informacion

- Organizaciones Internacionales y Nacionales de Sociedad Civil hacen un llamado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a pronunciarse | <https://raceandequality.org/es/espanol/organizaciones-internacionales-y-nacionales-de-sociedad-civil-llaman-a-la-cidh-a-pronunciarse-sobre-las-graves-violaciones-a-los-derechos-de-las-mujeres-trans-en-peru/>
- Alianza para una justicia Arcoíris en el Perú | https://www.entrepueblos.org/pr_cooperativos/alianza-para-una-justicia-arcoiris-en-el-peru/
- Justicia Arcoiris_Coop.Española | <http://ccelima.org/evento/tribunal->

simbolico-por-justicia-para-las-personas-
lgbtiq/